



**PLAN NACIONAL DE DANZA  
COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PARA LA DANZA  
ACTA No. 3 DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN 2020**

<b>FECHA</b>	2 de julio de 2020
<b>ASISTENTES</b>	<b>COMITÉ TÉCNICO :</b> <b>Amalia de Pombo Espeche</b> Directora de Artes <b>Angela Beltran Pinzón</b> Coordinadora del Grupo de Danza <b>Gabriel Linares</b> Coordinadora del Grupo de Infraestructura Cultural
<b>OBJETIVO</b>	Modificar la modalidad de visitas misionales y técnicas correspondientes a la segunda y tercera etapa del proceso de selección de beneficiarios de la convocatoria de dotación de salas de danza 2020, en atención a la emergencia sanitaria del covid-19.

La Dirección de Artes del Ministerio de Cultura, en el marco de la implementación del Plan Nacional de Danza, desarrolla anualmente la convocatoria para la dotación de salas de danza, estrategia que busca la generación y revitalización de salas de danza, a través de la dotación de elementos que fortalecen los espacios físicos y los procesos de formación en esta área artística existentes en los municipios.

Por lo anterior, el 13 de febrero de 2020 se publicaron los términos de la convocatoria en los que además de presentar el cronograma del proceso, modalidades de participación, requisitos mínimos en cuanto al proceso de formación y al espacio postulado, se hace referencia a las diferentes etapas del proceso de selección que contemplan: 1) Revisión documental, 2) Visitas misionales y 3) Visitas técnicas; éstas dos últimas están orientadas a evaluar directamente en el municipio aspectos de naturaleza artística, pedagógica, y administrativa del proceso de formación, así como a la revisión de las condiciones técnicas de infraestructura del espacio postulado.

En atención a los protocolos de bioseguridad establecidos para la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, las visitas misionales y técnicas se llevarán a cabo de manera virtual. Por lo tanto, se hará uso de herramientas digitales que permitirán el análisis y evaluación de los elementos que se contemplan en estas etapas del proceso de selección de beneficiarios de la dotación de salas de danza.

Así las cosas, a partir de la fecha las **visitas misionales** se llevarán a cabo a través de aplicaciones digitales como WhatsApp, Zoom, Teams o Meet con los **39 municipios** que continúan en el proceso de selección, de acuerdo al acta expedida el **5 junio**. El objetivo de esta etapa es evaluar tres aspectos relacionados con la naturaleza artística y cultural del proceso formativo, a saber: 1) Trayectoria y solidez del proceso formativo y artístico en danza del municipio. 2) La apropiación comunitaria del proceso formativo y 3) Gestión y solidez de la institucionalidad municipal para el desarrollo, acompañamiento y fortalecimiento de la formación en danza. Con el ánimo de analizar cada uno de estos componente se desarrollará la siguiente agenda:

- a) Reunión con el alcalde, encargado de cultura y demás funcionarios de la administración municipal vinculados a los aspectos administrativos y de gestión del proceso formativo.
- b) Entrevista con el formador o formadores de danza para conocer sus trayectorias, conocimientos en el área específica y en la que se justificó de manera amplia la necesidad de la dotación solicitada. La





entrevista presentará cómo se planea y desarrolla la clase y el proceso formativo de la escuela, sustentando pedagógica y metodológicamente el video aportado por el municipio en el proceso de postulación.

c) Conversación con algunos padres de familia de los niños, niñas y jóvenes que actualmente hacen parte de los procesos formativos en danza. Los padres se seleccionarán de forma aleatoria a partir de los listados de beneficiarios relacionados en la postulación enviada por el municipio.

Los resultados de cada uno de estos momentos serán consignados en un documento de carácter cualitativo y cuantitativo. En este sentido y en atención a lo manifestado en los términos de la convocatoria continuarán a la siguiente etapa, de **visitas técnicas**, únicamente aquellos municipios que hayan obtenido **92 puntos** o más.

Una vez el comité técnico registre los resultados de la etapa anterior en acta y se presenten los municipios que continúan en el proceso de selección, se adelantarán reuniones a través de las aplicaciones digitales disponibles, entre profesionales del grupo de infraestructura, la Escuela Taller de Bogotá y el encargado de cultura municipal con el objeto de realizar una evaluación detallada de las condiciones del espacio postulado. Lo anterior se consigna en un documento técnico que será entregado al comité de selección, para la consolidación de resultados y publicación del acta correspondiente.

En coherencia con lo anterior, se agendarán con los municipios participantes de cada etapa la fecha y hora para el desarrollo de las acciones de evaluación y se concertará con cada uno la aplicación digital de acuerdo a las condiciones de conectividad.

Se firma en Bogotá a los 2 de julio de 2020.

**AMALIA DE POMBO ESPECHE**

Directora de Artes

**ANGELA BELTRÁN PIÑÓN**

Coordinadora del Grupo de Danza

**GABRIEL LINARES**

Coordinador del Grupo de Infraestructura Cultural

Revisó: Giselle Anador

Proyectó: Xiomara García